

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 06 MAR. 1995

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Señor Secretario Administrativo, Eduardo DELGADO, referente a solicitar la presencia en esta ciudad del Señor Tulio CIPRIANI, Asesor de la Presidencia, quien realiza gestiones como gestor de la Cámara Legislativa en la Capital Federal, a los efectos de organizar con antelación el cronograma de compras del año venidero, solicitud de cotización y acordar formas de agilizar los trámites y envíos de presupuestos y/o materiales.

Que en virtud de la inauguración de las nuevas instalaciones de la Secretaría Administrativa, se consideró importante la presencia del Señor Tulio CIPRIANI, quien ha participado en la compra de elementos y muebles destinados con ese fin.

Que por lo tanto corresponde reconocer los gastos de pasaje y viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los gastos correspondientes a la extensión del pasaje tramos BUE/USH/BUE y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre del Señor Tulio CIPRIANI, Asesor de la Presidencia, Cat. 23, y que cumple funciones como gestor de compras en la Capital Federal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 079 /95.-